



RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2021, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA Y DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Málaga y la Resolución de 27 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Consejo de Dirección y delegación de competencias en los Vicerrectorados, la Dirección de la Escuela de Doctorado, la Gerencia y la Secretaría General (BOJA de 2 de abril), esta Gerencia, informadas la Junta de PAS y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios que a continuación se relacionan, consistentes en el nombramiento de funcionarios interinos de las Escalas Administrativa y de Gestión de Sistemas e Informática:

- 1) Se procede al nombramiento de funcionarios interinos de la Escala Administrativa, utilizando para el llamamiento el orden establecido en la vigente Bolsa de trabajo de la citada Escala, para el desempeño de los siguientes puestos de trabajo en los Servicios y unidades que se indican:
 - Puesto administrativo de Oficialía Mayor (G18OFM1A).
 - Puesto administrativo del Servicio de Asuntos Generales –Títulos- (G18AAG02).
 - Puesto administrativo del Servicio de Acceso (G18ACC04).
 - Puesto administrativo del Servicio de Personal Docente e Investigador (G18PDI1A).
 - Puesto administrativo del Servicio de Personal Docente e Investigador (G18PDI1B).
 - Puesto administrativo del Servicio de Formación e Innovación (G18FOR01).
 - Puesto administrativo del Servicio de Gestión Económica de la Investigación (G18GEI1A).



- Puesto administrativo de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (G18SCA01).
 - Puesto administrativo del Servicio de Relaciones Internacionales (G18RRI02).
 - Puesto administrativo de la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (G18S2001).
 - Puesto administrativo de la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (G18S2002).
 - Puesto administrativo de la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación (G18S1103).
 - Puesto administrativo de la Secretaría de la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras (G18S0402).
 - Puesto administrativo de la Secretaría de la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras (G18S0404).
 - Puesto administrativo de la Secretaría de la Facultad de Psicología y Logopedia (G18S161A).
 - Puesto administrativo de la Secretaría Facultad de Ciencias de la Salud (G18S0703).
 - Puesto administrativo de la Secretaría Facultad de Turismo (G18S1902).
 - Puesto administrativo de la Secretaría Facultad Comercio y Gestión (G18S0803).
 - Puesto administrativo del Departamento de Tecnología electrónica (G18D571A).
 - Puesto administrativo del Departamento de Teoría e Historia Económica (G18D251A).
 - Puesto administrativo del Departamento de Medicina y Dermatología (G18D341A).
 - Puesto administrativo del Departamento de Contabilidad y Gestión (G18D1801).
 - Puesto administrativo del Servicio de Construcción y Conservación (G18CYC04).
- 2) Se procede al nombramiento de funcionarios interinos de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, utilizando para el llamamiento el orden establecido en la



vigente Bolsa de trabajo de la citada Escala, para el desempeño de los siguientes puestos de trabajo en los Servicios y unidades que se indican:

- Especialista del Servicio de Soporte Tecnológico a Usuarios (I23STU01).
 - Especialista del Servicio de Soporte Tecnológico a Usuarios (I23STU07).
- 3) Las medidas contenidas en la presente Resolución se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día 6 de abril de 2021, en función de los llamamientos realizados por el Servicio de PAS, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la Universidad de Málaga.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente